



MINISTERIO
DE CULTURA

Dirección Administrativa.
Departamento de Recursos Humanos.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.

Licda. Yanet Isabel Rivera Hernández.

San Salvador, Enero 2020.



MINISTERIO
DE CULTURA

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	03
OBJETIVOS DEL PLAN.....	04
ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	05
ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGO.....	06
ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.....	06
APROBACIÓN.....	07
CRONOGRAMA.....	08

INTRODUCCIÓN.

El presente documento detalla el Plan Operativo Anual 2020, del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura; el cual presenta el plan de acciones a realizar, en apoyo al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

El Plan consta de cinco apartados:

- 1.- Definición de los *objetivos del plan*, cuya ilustración será la guía para la formulación y descripción de las actividades del Departamento.
- 2.- *Elaboración del Diagnóstico*, que es la identificación de los aspectos negativos y positivos que afecten la gestión en el transcurso del año.
- 3.- *Matriz de Riesgo*, que define aquellas eventualidades que puedan poner en riesgo el logro de los objetivos del Departamento.
- 4.- *Matriz de Acciones Contingenciales*, la cual viene a ser la respuesta a la Matriz de Riesgo, ya que en ella se definen las acciones a llevar a cabo en caso ocurra una eventualidad.
- 5.- *Cronograma*, que es la calendarización de las actividades a realizar en un tiempo definido para cumplir las metas.

Se pretende que el presente documento pueda ilustrar de manera clara y precisa el funcionamiento del Departamento de Recursos Humanos para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Cultura.



OBJETIVOS DEL PLAN.

A. Objetivo General.

Desarrollar actividades del Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo a la planeación establecida, buscando el bienestar y progreso del recurso humano del Ministerio de Cultura.

B. Específicos.

- Ejecutar las metas trazadas dentro del plan operativo del Departamento de Recursos Humanos, en cada una de las secciones que lo conforman.
- Realizar medición de resultados, a fin de monitorear la efectividad de los procesos.
- Desarrollar actividades que promuevan el bienestar y motivación del personal del Ministerio de Cultura.

ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGO.

Departamento de Recursos Humanos.	MAGNITUD DE DAÑO.	PROBABILIDAD DE AMENAZA.	RESULTADO.
1. Dificil acceso para personas con lesiones ó enfermedades graves, que tramitan diligencias, con riesgo de accidentarse.	2	1	2
2. Intervenciones de organizaciones sindicales que afecten el clima laboral y administrativo.	4	4	16

ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.

1. Dificil acceso para personas con lesiones ó enfermedades graves, que tramitan diligencias, con riesgo de accidentarse.	Deberá gestionarse la ubicación del Departamento de Recursos Humanos, en un área estratégica de libre tránsito y acceso para personas con problemas físicos.
2. Intervenciones de organizaciones sindicales que afecten el clima laboral y administrativo.	Mejorar el dialogo entre las partes, es necesario para el libre desarrollo de las actividades del Departamento, se deberá respetar la autonomía del área sin injerencias.

